



(Autoriza Tarifa Anual Servicio Aseo para el año 2016)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/CRC/APO/env

SANTA CRUZ, 17 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

Estos antecedentes; los Arts. 6, 7, 8 y 9 del Decreto Ley N° 3063, de 1979; el Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria 111, del 15.12.2015; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, realizado el cálculo para determinar la Tarifa Anual del Servicio de Aseo que regirá para el año 2016, éste dio como resultado final el valor de \$ 47.493.-, el cual se cobrará en 4 cuotas (meses de Abril, Junio, Septiembre y Noviembre);

Que, para el Segundo Semestres del año 2016 el monto será reajustado en la variación del IPC del Primer Semestre;

DECRETO EXENTO N° 02604.-/

1- **APRUEBASE** la Determinación de la Tarifa Anual del Servicio de Aseo **para el año 2016**, cuyo valor asciende a la suma de \$ 47.493.- (Cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y tres pesos), la cual **regirá a contar del 01 de Enero del año 2016.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,


CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal
Subrogante


MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal
Subrogante

C.C.:

- Control (1)
- Transparencia (1)
- Rentas (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Archivo (1)